

CUENTA PÚBLICA 2015

CUENTA PÚBLICA 2015 ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA

Antecedentes.

El Artículo Quinto transitorio de la Ley de la Industria Eléctrica, publicada el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación que a la entrada en vigor de este Decreto la Comisión Federal de Electricidad y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes dispone que: “Los recursos humanos, materiales y financieros destinen para el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional, para la definición de especificaciones técnicas y características específicas de la infraestructura requerida para la interconexión de Centrales Eléctricas y Centros de Carga y para la planificación de la ampliación y modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista, se transferirán al Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) en un periodo que no excederá de tres meses, contados a partir de la emisión del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía, para constituir su patrimonio y cumplir con su objeto, de conformidad con lo que al efecto determine la Secretaría de Energía. La transferencia que se realice incluirá los recursos del Centro Nacional de Control de Energía de la Comisión Federal de Electricidad incluyendo el Centro Nacional (CENAL), el Centro Nacional Alterno (CENALTE), las áreas de control de Mexicali, Hermosillo, Gómez Palacio, Monterrey, Guadalajara, Distrito Federal, Puebla y Mérida y los centros de control de La Paz, y Santa Rosalía, así como la Coordinación de Planificación de la Subdirección de Programación y las demás que determine la Secretaría de Energía”.

En ese sentido, el Segundo transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece: Los derechos laborales de los trabajadores que presten sus servicios en los organismos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal dedicadas a las actividades que comprende el presente Decreto se respetarán en todo momento de conformidad con la ley.

Asimismo, el Decreto de creación del CENACE en su Artículo Octavo señala: La Secretaría será responsable de la transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales, incluyendo los bienes que sean necesarios para que el CENACE pueda cumplir con sus atribuciones. Para lo anterior, deberá contar con las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar las gestiones presupuestarias necesarias para la implementación del presente Decreto; y de la Secretaría de la Función Pública, para la aprobación de su estructura orgánica, en términos de las disposiciones aplicables.

Para el cumplimiento de los ordenamientos citados, el Centro Nacional de Control de Energía recibió de la Comisión Federal de Electricidad un presupuesto de \$1, 390,057.2 miles de pesos, de los cuales 954,800.9 miles de pesos eran para cubrir obligaciones relativas a Servicios Personales.

Del presupuesto de 1, 390,057.2 miles de pesos, el CENACE únicamente recibió recursos de la CFE por 542,129.2 miles de pesos, que ejerció conforme a lo siguiente:

Servicios Personales	232,750.5 miles de pesos
Recursos Materiales	20,987.5 miles de pesos
Servicios Generales	225,777.8 miles de pesos
Inversión	62,613.4 miles de pesos

Los recursos recibidos de CFE y ejercidos por el CENACE por 232,750.5 miles de pesos para el pago de Servicios Personales contra los 954,800.9 miles de pesos de presupuesto asignado, presentan una desviación de 76%, originados por lo siguiente:

No obstante desde el mes de diciembre de 2014, el CENACE y la Coordinadora de Sector iniciaron conjuntamente gestiones con la Comisión Federal de Electricidad para la transferencia de los recursos humanos acordados en Acta de Entrega-Recepción de fecha 28 de noviembre de 2014, fue hasta el 29 de mayo de 2015 que mediante oficio No. 302.A-001737, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, atendiendo la solicitud de la CFE de abril de 2015, transfirió 351 plazas en el apartado de servicios personales del Portal Aplicativo de la propia Secretaría, habiéndose contratado en CENACE partir del 01 de junio de 2015 al personal de confianza transferido.

Después de diversas gestiones con el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana en el mes de septiembre se depositó ante la autoridad laboral el Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones laborales entre el CENACE y el propio Sindicato, una vez concluido el trámite anterior, la CFE mediante oficio No. GAS/ISCSA/000681 de fecha 28 de octubre de 2015 solicitó a la Secretaría de Energía iniciar gestiones con la SHCP para la transferencia de 761 plazas sindicalizadas. Transferencia autorizada por la SHCP mediante oficio No. 312.A.- 004209 de fecha 7 de diciembre de 2015.

Por lo anterior y ante la proximidad del cierre del ejercicio fiscal el CENACE y SUTERM acordaron la contratación del personal a partir del 1 de enero de 2016.

Por los hechos citados anteriormente, el pago de salarios y prestaciones del personal de confianza hasta el mes de mayo y del personal sindicalizado hasta el mes de diciembre por un importe de 730,190.6 miles de pesos, fueron ejercidos por la propia CFE.

1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2015 el **presupuesto pagado** por el **Centro Nacional de Control de Energía** (CENACE) fue de 572,000.5 miles de pesos, cifra superior en 301.1% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a que se estipuló en el Decreto de creación del CENACE publicado el 28 de agosto de 2014, que CFE transfiera los recursos que el CENACE requiera para el cumplimiento de sus facultades, derivado de ello mediante folio 2015-18-TOM-10 del 19 de marzo de 2016 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el Adecuado I al Centro Nacional de Control de Energía en el cual CFE le transfirió un monto de 1,390,057.2 miles de pesos al CENACE.

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado observó una variación de 162.1% en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ◆ En **Servicios Personales** se registró una variación de 68.7% en relación al presupuesto aprobado, originado básicamente por lo descrito en el párrafo de antecedentes.
 - ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 438.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto de los siguientes gastos:
 - En **Materiales y Suministros** se registró una desviación de 35.0% en relación al presupuesto aprobado, originado por la prestación de ropa de trabajo de 761 trabajadores, se erogó en CFE, principalmente por lo siguiente, en los rubros de Ropa de Trabajo, Combustibles y Lubricantes, Materiales y Refacciones Eléctricas, Útiles de Limpieza, Papelería y Artículos de Oficina y Alimentos en Instalaciones, Refacciones y Accesorios Equipo de Cómputo, Artículos de Ferretería, Pintura y combustibles y lubricantes.
 - En **Servicios Generales** se registró una variación de 100.0% en relación al presupuesto aprobado, originado por:

La contratación de prestación de servicios de más de dos años, los cuales no iniciaron en el plazo originalmente planeado; la adquisición de servicios de hospedaje, RP's, mantenimiento de equipo, entre otros no se concretó en 2015; el costo de ISR por cuenta de terceros, viáticos, ISN, entre otros asociados a salarios por los periodos señalados al inicio del documento, se registró en CFE.

CUENTA PÚBLICA 2015

- ♦ En **Transferencias** el presupuesto aprobado fue de 190,000.0 miles de pesos, de los cuales sólo 52,000.0 miles de pesos se ejercieron en el capítulo de gasto de Servicios Generales, la diferencia de 138,000.0 miles de pesos destinados a la creación de plazas se regresaron a la SHCP a través de una Adecuación Presupuestaria de Reducción Líquida
- ♦ para el CENACE, en virtud de que no se concluyeron los trámites ante las Globalizadoras.
- ♦ En **Otros de Corriente** no se ejercieron recursos en este concepto de gasto.

GASTO DE INVERSIÓN

- En **Gasto de Inversión** se registró una variación del 100.0% en relación al presupuesto aprobado, originado por:
 - ♦ En **Inversión Física** se pagaron recursos por un monto 62,613.4 miles de pesos de acuerdo a lo siguiente:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se pagaron recursos por un monto de 51,958.0 miles de pesos, por lo siguiente: principalmente a pago de los siguientes proyectos y Programas: Adquisición de Mobiliario para el Área de control Central, Programa de Adquisición de equipos Operativos de Alimentación de Energía para el CENACE, Proyecto de Modernización de sistemas de Aire Acondicionado del CENACE, Actualización de Sistemas de Energía Ininterrumpible del CENACE, Actualización del Equipo de Cómputo en el CENACE y Actualización de Equipo de Laboratorio y Medición del CENACE para la Operación del Sistema Eléctrico Nacional
 - En *Inversión Pública*, no se presupuestaron recursos en este concepto.
 - En *Otros de Inversión Física*, se pagaron recursos por un monto de 11,314.4 miles de pesos, derivado de gastos por los proyectos de: Modernización de los Sistemas SCADA/EMS/MMS/DTS del CENACE y Modernización de Consolas y Radios.
 - ♦ Los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no tuvieron asignación de recursos.
 - ♦ En Operaciones Ajenas Netas, se pagó un monto de 48,327.4 miles de pesos.

2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

- Durante 2015 el CENACE ejerció su presupuesto a través de una **finalidad**: Desarrollo Económico, la cual comprende la **función 3 Combustibles y Energía**.
 - ♦ La **finalidad Desarrollo Económico** concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto de 572,000.5 miles de pesos. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del CENACE.
 - A través de la **función Combustibles y Energía** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función el CENACE ejerció el Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional; la operación del Mercado Eléctrico Mayorista y Garantizó el Acceso Abierto y no Indebidamente Discriminatorio a la Red Nacional de Transmisión y a las Redes Generales de Distribución, así mismo se iniciaron las propuestas para la Ampliación y Modernización de la Red Nacional de Transmisión y de los Elementos de las Redes Generales de Distribución correspondientes al Mercado Eléctrico Mayorista.

3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios del CENACE en 2015:

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2015

Contrataciones por Honorarios Centro Nacional de Control de Energía (Pesos)			
UR	Descripción de Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
	Total	14	6,110,000.00
TOM	Centro Nacional de Control de Energía	14	6,110,000.00

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía.

4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Centro Nacional de Control d Energía					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o bien sus equivalentes)					
Director General	23,667.18	166,277.12			
Subdirector de Áreas Sustantivas, Técnicas y Administrativas	40,347.8	72,416.06			
Dirección de Operación y Planeación de Sistema	17,629.88	128,913.76			
Dirección de Administración del Mercado	17,629.88	128,913.76			
Dirección de Estrategia y Normalización	17,629.88	128,913.76			
Dirección de Tecnologías de la Información	17,629.88	128,913.76			
Dirección de Administración y Finanzas	17,629.88	128,913.76			

CUENTA PÚBLICA 2015

Gerente de Áreas Sustantivas, Administrativas y Financieras	31,138.19	93,505.04			
Coordinador de Áreas Sustantivas, Técnicas y Administrativas	31,138.19	73,552.2			
Titular Órgano Interno de Control	17,409.02	118,416.95			
Gerente de Áreas Técnicas	31,138.19	74,231.33			
Subdirector de Áreas Sustantivas, Técnicas y Administrativas	16,762.88	102,907.57			
Gerente de Áreas Sustantivas, Administrativas y Financieras	31,138.19	50,695.18			
Jefes de Área de Control	31,138.19	50,695.18			
Gerente de Áreas Sustantivas, Administrativas y Financieras	31,138.19	33,656.96			
Gerente de Áreas Sustantivas, Administrativas y Financieras	31,138.19	18,841.12			
Titular de Área de Auditoria para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	15,541.68	83,230.58			
Titular de Área de Auditoria Interna	15,541.68	83,230.58			
Titular de Área de Responsabilidades	15,541.68	83,230.58			
Titular del Área de Quejas	15,541.68	83,230.58			
Coordinador de Áreas Sustantivas, Técnicas y Administrativas	14,964.85	70,924.07			
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	26,209,791.30	53,490,544.54	19,980,501.41	114,613,650.01	
Confianza	20,178,481.76	41,182,054.94	15,382,870.26	70,618,072.66	
Categorías					
Servicio Exterior Mexicano					
Investigador					
Administrativo					
...					

FUENTE: Centro Nacional de Control de Energía.